

**Instructivo de llenado del**

**Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud Pública Y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal**

**(SINBA-SIS-PM)**

**VERSIÓN 2025**



**Dirección General de Información en Salud**

Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud

# PREFACIO

## Información de contacto

Para mayor información sobre este documento, favor de contactar a la Dirección General de Información en Salud, ubicada en Homero # 213 Piso 11, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México, Teléfono. +52 (55) 5514 5964, 5208 4929, o bien, por medio de correo electrónico a dgis@salud.gob.mx con el asunto “Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal (SINBA-SIS-PM) Versión 2025”.

Tabla de contenido

[1 PREFACIO 1](#_Toc184741936)

[1.1 Información de contacto 1](#_Toc184741937)

[2 PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO 3](#_Toc184741938)

[2.1 Introducción y Marco normativo 3](#_Toc184741939)

[2.2 Audiencia 4](#_Toc184741940)

[2.3 Alcance 4](#_Toc184741941)

[2.4 Justificación 4](#_Toc184741942)

[2.5 Términos y Definiciones 6](#_Toc184741943)

[3 Referencias 7](#_Toc184741944)

[3.1 Ligas Web 7](#_Toc184741945)

[3.2 Bibliografía 7](#_Toc184741946)

[3.3 Archivos anexos 7](#_Toc184741947)

[4 Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal (SINBA-SIS-PM) 8](#_Toc184741948)

[4.1 Formato 8](#_Toc184741949)

[5 Descripción del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal 9](#_Toc184741950)

[5.1 Datos de identificación 9](#_Toc184741951)

[5.2 Participación municipal 9](#_Toc184741952)

[5.3 Datos del personal 10](#_Toc184741953)

[6 Instrucciones de Llenado del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal (SINBA-SIS-PM) 11](#_Toc184741954)

[6.1 Instrucciones Generales 11](#_Toc184741955)

[6.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN: 11](#_Toc184741956)

[6.3 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL 12](#_Toc184741957)

[6.4 DATOS DEL PERSONAL 13](#_Toc184741958)

# PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO

## Introducción y Marco normativo

De conformidad con el artículo 7, fracción X de la Ley General de Salud le corresponde a la Secretaría de Salud promover el establecimiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.

En ese sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud, la cual tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud y, en el numeral 6.1 prevé que la Secretaría de Salud es el órgano normativo y rector del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) y del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SNIBMS) y, dentro de sus atribuciones, tiene la facultad de fungir como el concentrador de toda la información que agrupan y difunden dichos Sistemas.

Por lo anterior, las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud (SNS), deben generar, integrar y entregar la Información en Salud de acuerdo a lo establecido de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, entregar en tiempo y forma la información estadística y documentación base en los formatos y/o procedimientos determinados por la DGIS y por los Servicios Estatales de Salud (SESA), los cuales deben alinearse al uso de los catálogos de las clasificaciones nacionales e internacionales.

Contando con la validación y en su caso concentración para los componentes del SINAIS que así lo requieran por parte de los Servicios Estatales de Salud para su envío a la DGIS.

La coordinación de dichas funciones se ejerce por conducto de la DGIS y para la información de vigilancia epidemiológica, por conducto de la Dirección General de Epidemiología, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, impulsando la coordinación de las y los integrantes del SNS.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, así como definir los mecanismos para que las personas Prestadoras de Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud registren, intercambien y consoliden información, la cual debe aplicarse de manera obligatoria en todo el territorio nacional para todos los establecimientos que presten servicios de atención médica que formen parte del Sistema Nacional de Salud que adopten un Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud (SIRES), garantizando la confidencialidad de la identidad de las y los pacientes así como la integridad y confiabilidad de la información clínica, por lo que las personas prestadoras de salud que utilicen SIRES deben tomar las medidas de seguridad (acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos) necesarias que garanticen la protección y confidencialidad de los datos personales y datos personales sensibles de las y los pacientes a fin de evitar el uso ilícito o ilegítimo que pueda lesionar la esfera jurídica del titular de la información, cumpliendo también con lo señalado en el primer capítulo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en la materia.

## Audiencia

Este documento está dirigido al personal prestador de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud en México, y que intervienen en alguna etapa en el proceso de registro, captura y la utilización de los datos estadísticos procedentes del SIS, específicamente el personal responsable del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal.

## Alcance

Disponer de información adquirida a través del informe mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de actividades de participación municipal, consolidándola para la toma de decisiones en las distintas áreas dentro y fuera de la institución, desde la cobertura geográfica de cada unidad médica hasta el nivel nacional o internacional.

Este instructivo está dirigido al personal de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud en México que intervienen en la etapa del proceso de registro del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal.

Queda reservado el registro para los establecimientos donde las CLUES cuenten con el Tipo de Unidad que se encuentra en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CLAVE DE LA INSTITUCION** | **TIPO DE ESTABLECIMIENTO** | | **CLAVE DE TIPOLOGIA** | **NOMBRE DE TIPOLOGIA** | **CLAVE DE SUBTIPOLOGIA** | **NOMBRE DE SUBTIPOLOGIA** |
| **CLAVE** | **NOMBRE** |
| **SSA/IMB** | EA | DE APOYO | OFI | OFICINAS ADMINISTRATIVAS | JUR01 | OFICINAS JURISDICCIONALES |

## Justificación

El presente instructivo es resultado del proceso de reingeniería del Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) que llevó a cabo la Dirección General de Información en Salud, atendiendo la necesidad de contar con un conjunto de elementos que faciliten la generación de información en salud, oportuna, íntegra, válida, veraz, consistente y con amplia cobertura, para coadyuvar en la toma de decisiones de planeación, operación y evaluación de los servicios para la conducción estratégica del Sistema Nacional de Salud, en respuesta a las diferentes necesidades y requerimientos de los Programas de Salud de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, así como de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Instituto de Salud para el Bienestar, así como otros organismos descentralizados y/o desconcentrados.

En cumplimiento a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud, donde refiere a la consulta como la atención médica que se otorga a la o al paciente, que consiste en realizar un interrogatorio y una exploración física para integrar un diagnóstico y/o dar seguimiento a una enfermedad diagnosticada previamente, para este formato en la modalidad a distancia, para contar con información oportuna y de calidad permite: a) Reorientar los recursos materiales, financieros y humanos hacia políticas públicas en salud, principalmente preventivas y correctivas; b) Coadyuvar para planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y los diferentes sistemas a cargo de la Secretaría de Salud; c) Proveer la adecuada participación de las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud, a fin de promover el cumplimiento del derecho a la protección de la salud establecido en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; d) Impulsar que se proporcionen servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos; y, e) Reforzar las acciones de atención a los problemas sanitarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción de acciones preventivas.

Considerando que la actividad de registro del dato en el Sistema Nacional de Información en Salud es de suma importancia para el proceso de registro de actividades de Participación municipal; proceso que no difiere entre las municipalidades, y que todos los prestadores de servicio que están en contacto con este Sistema y a su vez con el Subsistema de Prestación de Servicios mejor conocido como SIS tienen la responsabilidad de que el registro de la información sea de carácter obligatorio, oportuno, completo, íntegro y veraz.

Los datos estadísticos serán utilizados dentro y fuera de las unidades médicas por personas usuarias directas e indirectas, así como personal responsable de la toma de decisiones; por ello, los datos registrados en el Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal deben cumplir con la calidad requerida.

El principal objetivo del presente es mostrar las definiciones operativas, así como las instrucciones para el registro del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal con el fin de mejorar la calidad de la información registrada.

Asimismo, constituye una guía de aprendizaje para el personal de nuevo ingreso durante el periodo de familiarización con el SIS, ya que resuelve las dudas que surjan durante la jornada laboral.

La Dirección General de Información en Salud a través del equipo que conforman la Subdirección de Información Institucional, instruyen la implementación del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) versión 2025, exhortando a las y los Responsables de los Programas de Salud y a las Áreas de Estadística Estatales y Jurisdicciones Sanitarias que difundan y promuevan el presente material y sus instructivos al interior de las unidades médicas y establecimientos de salud.

## Términos y Definiciones

Para los fines de este Instructivo y el registro del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal (SINBA-SIS-PM), se entenderán las siguientes definiciones 2025:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TÉRMINO** | **ACRÓNIMO** | **DEFINICIÓN** |
| **Clave Única de Establecimientos en Salud** | ***CLUES*** | Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la DGIS de manera obligatoria en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cada establecimiento de salud (unidad médica fija o móvil, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el establecimiento a cada uno de los subsistemas de información del SINAIS. |

# Referencias

## Ligas Web

En la siguiente página web se puede consultar la versión electrónica del presente Instructivo de llenado del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal (SINBA-SIS-PM) versión 2025 y este Instructivo de llenado que se encuentran en Insumos SIS-formatos e Instructivos, dentro de la carpeta “14.Participación municipal”, al que puede entrar con usuario y contraseña en:

<http://sinba.salud.gob.mx>

## Bibliografía

* Manual Operativo para la Certificación de Municipios Promotores de la Salud.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud.

## Archivos anexos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Id. | Descripción | Nombre del archivo | Formato / Aplicación para su visualización |
| 70 | Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal  (SINBA-SIS-PM) | SINBA-SIS-PM 2025 | Excel |

# Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal (SINBA-SIS-PM)

## Formato



# Descripción del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal

El Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de participación Municipal, tiene como objetivo principal captar la información de las actividades realizadas durante el mes que se reporta de acuerdo a la etapa de certificación en que se encuentren los municipios y está conformada por 3 apartados principales:

* Datos de identificación: (de la unidad, y mes)
* Participación municipal
* Datos del personal

## Datos de identificación

Los datos de identificación se separarán para la jurisdicción y los relativos a la persona responsable del informe, así como la fecha del mes que reporta. Se compone de 5 variables:

* Entidad
* De la jurisdicción
  + Nombre de la jurisdicción
  + CLUES
* Mes estadístico
* Año
* Municipios

## Participación municipal

Este apartado tiene como objetivo recabar la información según concepto el número de Municipios de acuerdo a la actividad realizada, está conformado por 13 variables:

* Visitas a municipios
* Municipios con comité municipal de salud
* Municipios que realizaron el taller intersectorial de planeación
* Municipios con Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública aprobado por cabildo
* Municipios que han solicitado su integración a la red estatal de municipios por la salud
* Municipios con planeación
* Municipios con avance del 70% del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
* Municipios en ejecución
* Municipios con personal del ayuntamiento capacitado
* Proyecto(s) concluido(s) del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública
* Municipios con avance del 100% del Programa de Trabajo Municipal Salud Pública
* Municipios certificados como Saludables

## Datos del personal

En este apartado tiene como objetivo recabar los datos de las personas responsables de elaborar y validar el informe, está conformado por 6 variables:

* Elaboró
  + Firma
  + Nombre
  + Cargo
* Validó
  + Firma
  + Nombre
  + Cargo

# Instrucciones de Llenado del Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal (SINBA-SIS-PM)

## Instrucciones Generales

* Este informe es llenado mensualmente por Jurisdicción Sanitaria, concentrando las actividades realizadas durante el mes que se reporta, de acuerdo a la etapa del proceso de certificación de cada municipio.
* En caso de municipios compartidos deberá reportarse sólo en una jurisdicción, definido por la o el responsable de promoción de la salud del nivel estatal.
* La fuente de llenado es el Concentrado de Participación Municipal, SINBA-SIS-PAR-MUN de cada municipio, si realizó actividad en el mes que se reporta.
* Para el Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal debe escribir con tinta, letra de molde, sin abreviaturas, utilizar únicamente bolígrafo, no usar plumas con tinta de gel, pluma fuente, plumón o similares, debido a que los trazos pierden claridad y este tipo de tintas tienden a desaparecer con el tiempo.
* La persona que llene y quien valide el informe es la o el responsable de su contenido, por lo que se recomienda llenarlo cuidadosamente, plasmando información completa y veraz.
* Para las celdas en que se requiera anotar números (fechas, total, etc.) deben usarse números arábigos (0, 1, 2, …, 9).

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

*ENTIDAD:*

Anote el nombre completo de la entidad federativa a la que pertenece el informe.

*NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN:*

Anote el nombre completo de la jurisdicción sanitaria a la que pertenece el informe.

*CLUES\*:*

Registre la CLUES de la unidad que reporta, con base en el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, la CLUES está constituida inicialmente por dos caracteres alfanuméricos que identifican la Entidad Federativa, posteriormente tres caracteres que corresponden a la Institución, después cinco números que identifican al establecimiento y finalmente un número que es un dígito verificador; por lo que cada CLUES debe contener once caracteres en total.

*MUNICIPIOS:*

Anote el nombre completo de los municipios de la jurisdicción (con base al Catálogo de entidades federativas, municipios y localidades de INEGI) que reportan actividad en mes en cuestión.

*FECHA:*

Anote el mes y año al que corresponde el informe.

## PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Cuente y registre según concepto la información de los municipios de acuerdo a la actividad realizada en el mes a reportar en las siguientes variables:

*VISITAS A MUNICIPIOS:*

En este apartado registre el número de visitas a municipios.

*MUNICIPIOS CON COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD:*

En este apartado registre el número de municipios que instalaron su comité municipal de salud, en el mes en cuestión.

*MUNICIPIOS QUE REALIZARON EL TALLER INTERSECTORIAL DE PLANEACIÓN:*

En este apartado registre el número de municipios que realizaron su taller intersectorial de planeación, en el mes en cuestión.

*MUNICIPIOS CON PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA APROBADO POR CABILDO*

En este apartado registre el número de municipios cuyo Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública fue presentado y aprobado ante el cabildo, en el mes en cuestión. El Programa de Trabajo está firmado por el presidente y el secretario técnico del Comité Municipal de Salud.

*MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO SU INTEGRACIÓN A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD:*

En este apartado registre el número de municipios que solicitaron su integración a la red estatal de municipios por la salud, en el mes en cuestión.

*MUNICIPIOS CON PLANEACIÓN:*

En este apartado registre el número de municipios que completaron los requisitos de la etapa de municipio con planeación, en el mes en cuestión.

*MUNICIPIOS CON AVANCE DEL 70% DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA:*

En este apartado registre el número de municipios que han realizado el 70% de las actividades de su Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública y cuenta con la evidencia que lo sustente. Solo se registra una vez.

*MUNICIPIOS EN EJECUCIÓN:*

En este apartado registre el número de municipios que completaron los requisitos de la etapa de municipio en ejecución, en el mes en cuestión.

*MUNICIPIOS CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO CAPACITADO:*

En este apartado registre el número de municipios que capacitaron al personal del ayuntamiento (presidente municipal, síndico, regidores) y responsables de áreas del municipio, incluyendo a los miembros del Comité Municipal de Salud, en el mes en cuestión.

*PROYECTO(S) CONCLUIDO(S) DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA:*

En este apartado registre el número de proyectos del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública que se hayan concluido, en el mes en cuestión.

*MUNICIPIOS CON AVANCE DEL 100% DE SU PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA:*

En este apartado registre el número de municipios que han realizado el 100% de las actividades su Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública y cuenta con la evidencia que lo sustente. Solo se registra una vez.

*MUNICIPIOS CERTIFICADOS COMO SALUDABLES:*

En este apartado registre el número de municipios que completaron los requisitos de la etapa de municipio certificado, en el mes en cuestión.

## DATOS DEL PERSONAL

Anote los datos solicitados:

*ELABORÓ*

Registre la firma, el nombre completo y el cargo de la persona que elabora el informe

*VALIDÓ*

Registre la firma, el nombre completo y el cargo de la persona que valida el



**Gobierno de México**

**Secretaría de Salud**

**Dirección General de Información en Salud**

**Instructivo de llenado del**

**Informe Mensual del Programa Nacional de Políticas de Salud y Promoción de la Salud de Actividades de Participación Municipal**

(SINBA-SIS-PM)

VERSIÓN 2025

Sistema Nacional de Información

Básica en Materia de Salud

Av. Homero No. 213, Col. Chapultepec Morales,

Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11570. Ciudad de México